



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

52801

BUIN, 02 FEB 2018

DECRETO ALC. N° 334 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, por los días 30 y 31 de Enero 2018.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye decretar la Subrogancias de la Dirección de Obras Municipales, por los días 30 y 31 de Enero de 2018, respectivamente.

4.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso - Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Decrétese el nombramiento del funcionario municipal don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Director de SECPLA, como Director de Obras Municipales Subrogante, por el día 30 de Enero de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Decrétese el nombramiento de la funcionaria municipal doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto - Profesional, como Directora de Obras Municipales Subrogante, por el día 31 de Enero de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

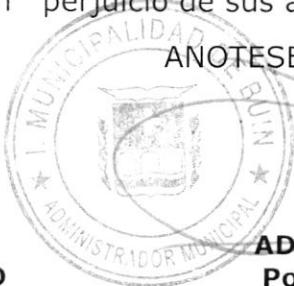


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG/IVR/JFF/IVRams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM - SECPLA
- Recursos Humanos



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.